En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Derechos Sociales:

Exposición de motivos

El Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave fue elaborado y aprobado por el Gobierno de Navarra en el año 2005. Dicho Programa supuso un indudable avance en la atención a las personas con enfermedad mental y sus familias, incrementando de forma exponencial plazas residenciales, viviendas tuteladas y funcionales, de centro de día y ambulatorias, además de recursos ocupacionales. Además, el programa se basó en una metodología de trabajo de basada en la coordinación sociosanitaria.

El citado programa, elaborado para el periodo 2005-2009, fue revisado en el año 2010, realizándose una reordenación del mismo para los siguientes años, no habiéndose abordado desde entonces ninguna modificación.

El Programa de Trastorno Mental Grave de 2005 y su reorientación de 2010 tenían un claro enfoque social y sociosanitario que respondía a las necesidades más acuciantes en aquellos momentos, pero que requiere a día de hoy y una vez alcanzados parte de sus objetivos (que no todos), la adición de un enfoque sociolaboral de forma prioritaria.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que para finales del año 2020 realice una revisión del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave que, sin olvidar su carácter sociosanitario para lo que deberá ampliar los recursos existentes para eliminar las listas de espera, añada un enfoque sociolaboral para las personas con enfermedad mental, que tenga en cuenta de forma especial las necesidades de las personas con trastorno mental grave, con trastorno de personalidad y en situación de vulnerabilidad social.

Pamplona, 12 diciembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso